MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS
DE SALUD LIMA CIUDAD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
JOSÉ CASIMIRO ULLOA

N° 001 -2024-OP-HEJCU

Resolución Administrativa

Miraflores, 03 de ENERO *de 2024*

VISTO:

El Expediente N° 23-024911-001, que contiene el Informe Técnico N° 001-2024-EFTNDTH-OP-HEJCU, el Memorando N° 573-2023-DG-HEJCU del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que: "*la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor*";

Que, con Resolución Directoral N° 295-2017-DG-HEJCU, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, que entre otros se encuentra consignados los requisitos mínimos del perfil del Cargo Clasificado de Jefe/a del Departamento de Diagnostico por Imágenes;

Que, con Resolución Administrativa N° 355-2022-OP-HEJCU, de fecha 12 de diciembre de 2022, se resolvió asignar las funciones de Jefe del Departamento de Diagnostico por Imágenes del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, al M.C. HENRY LOWELL ALLPAS GOMEZ, con el cargo de Médico Especialista, Nivel 1;

Que, con Memorando N° 573-2023-DG-HEJCU de fecha 29 de diciembre 2023, la Dirección General, solicita disponer las acciones pertinentes para dar termino a la asignación de funciones de la Jefatura del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, al M.C. HENRY LOWELL ALLPAS GOMEZ; asimismo propone al M.C. PAUL RICARDO ARAUJO PEREZ, a fin de que ocupe el referido puesto;

Que, resulta necesario adoptar las gestiones pertinentes, a fin de asegurar el normal funcionamiento del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por lo que resulta, viable emitir el acto resolutivo;

Estando a lo informado la Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa y la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de Delegación de Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO, a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes, otorgada al M.C. HENRY LOWELL ALLPAS GOMEZ, a través de la Resolución Administrativa N° 355-2022-OP-HEJCU, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, al M.C. PAUL RICARDO ARAUJO PEREZ, con el cargo de Medico Especialista, Nivel 3, las funciones de Jefe del Departamento de Diagnostico por Imágenes del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Los citados servidores, deberán proceder a efectuar la entrega y recepción de cargo correspondiente dentro del pazo que la norma legal señala.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Abog. W. PAUL GRISILLERO SORIANO
Jefe Oficina de Personal
CAL Nº 23364

WPCS/mach
( ) DG.
( ) OEA
( ) OC
( ) OADI
( ) EFTPPR
( ) EFTNDTH
( ) EFTCPBP
( ) Interesados